

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER TRABAJADORA JAPONESA Y LA EDUCACIÓN INFANTIL EN JAPÓN

Mana Ando

Antes de empezar mi exposición me gustaría hacer constar que los datos que voy a utilizar así como la información han sido extraídos de publicaciones oficiales japonesas de distintos ministerios, como los Libros Blancos sobre la Mujer de la Oficina del Primer Ministro, de la Educación, de las Relaciones Laborales, del Trabajo Femenino y el del Ministerio de Sanidad. Sin embargo, las opiniones que puedan aparecer son mías y no representan la posición oficial de la Embajada ni del Gobierno de Japón.

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER JAPONESA

Para los españoles, cuando hablan de la mujer japonesa, es muy habitual utilizar términos tales como sumisa, obediente, tímida etc. Y esta imagen ha existido en Japón durante mucho tiempo, así por ejemplo, antiguamente, la mujer tenía que caminar tres pasos por detrás de su marido como muestra de respeto y sumisión. Otro rasgo de la imagen de la mujer japonesa era que se dedicaba de manera preferente al cuidado del hogar y la familia, es decir, eran amas de casa. Sin embargo, esta imagen no corresponde con la realidad actual ya que en los últimos veinte años la estructura social y familiar en Japón ha cambiado de manera radical.

En 1993, según los datos estadísticos del libro blanco sobre población activa en Japón, el número de mujeres en edad de trabajar era 26.800.000, es decir, un 40,5 % de la población activa. De ellas, 26.100.000 trabajaban fuera del hogar y 710.000 se encontraban en paro. Entre 1975 y 1993, el porcentaje de población femenina trabajadora pasó de ser el 37,3% al 40,5%.

Hace unos cuarenta años, más o menos, la mujer japonesa se retiraba del mundo laboral a los 24 años, en el momento en que contraía matrimonio. Sin embargo, según los datos estadísticos de 1993, en la actualidad, la mayoría de las japonesas siguen trabajando hasta los 36 años. Es decir, han prologando su vida laboral activa un tercio más. Estos datos vienen a confirmar un dato revelador: la gran mayoría de la población femenina japonesa en edad de trabajar, trabaja. Ya sea como ama de casa, actividad que considero un trabajo, como fuera del hogar, y como ocurre en muchos otros países, la mayoría de las madres de familia que trabajan fuera del hogar también llevan el mayor peso en las tareas domésticas, y por supuesto, la educación de los hijos.

En los últimos 20 años la mentalidad de la mujer ha cambiado mucho, y como consecuencia, su integración en el mundo laboral y la estructura familiar. En una encuesta realizada en 1979 "Sobre la continuación en el empleo fuera del hogar", el 30% de las mujeres pensaba que lo mejor era dedicarse a la familia, pero en esa misma encuesta realizada en 1995, tan sólo el 16% eligió esa opción. En aquella encuesta de 1979 también se les preguntaba cuántas de ellas eran capaces de aunar el trabajo dentro y fuera del hogar. Entonces sólo un 24% se declaró capaz de hacerlo, mientras que en la de 1995 el porcentaje ascendió hasta el 42%.

Por último hay que señalar otro dato muy importante. En la actualidad, el 45,9% de las mujeres realiza estudios universitarios frente al 40,9 % de los hombres, si bien, las mujeres asisten en mayor número a escuelas técnicas de grado medio, un 24,9% frente al 21% que acude a facultades superiores. Por el contrario, el 38,9 % de los hombres realiza carreras superiores y tan sólo un 2% acude a escuelas técnicas de grado medio.

La prolongación de la educación femenina incide en su retraso a la hora de contraer matrimonio y en la disminución progresiva del número de hijos. En la actualidad el promedio de hijos por matrimonio en Japón es de 1,4. Todo ello incide y repercute en lo que hasta entonces había sido el ciclo vital de la mujer en Japón.

Ya hemos visto que la mujer japonesa es fundamentalmente una mujer trabajadora, pero los horarios y el ritmo de vida que impone la vida moderna en los jóvenes matrimonios ha repercutido de manera especial en la estructura clásica de la familia japonesa. Hasta hace unos 25-30 años, lo normal es que un hogar japonés estuviera compuesto por miembros de 3 ó 4 generaciones distintas, y las mujeres que trabajaban fuera de casa siempre podían dejar los hijos menores o en etapa preescolar al cuidado de abuelos u otros familiares. No obstante, hoy en día el sistema familiar más extendido es el de familia nuclear,

en el que ambos cónyuges pasan muchas horas fuera del hogar y que tienen un solo hijo o dos. Según nuestros datos, en 1989 el 70% de las mujeres dejaba los hijos pequeños al cuidado de los abuelos, pero en 1994, la tendencia es totalmente la contraria. El 51,1% lleva los niños a guarderías.

Los cambios en la estructura familiar han influido en las demandas de la sociedad y en los últimos años se ha producido una proliferación de centros para niños en edad preescolar cuya función última es la de aliviar la tarea de los padres y sobre todo dar respuesta al problema de con quien dejar a un niño cuando ambos cónyuges trabajan. En este sentido es importante que explique algunas características de la "ley de baja por maternidad" en Japón. En primer lugar, según una encuesta realizada entre diferentes grupos de mujeres trabajadoras, la mujer japonesa goza de una media de 38, 5 días de baja antes de tener a su hijo y de 58, 1 días de baja después del parto. Del total de mujeres trabajadoras japonesas, alrededor del 37 % dispone de su sueldo íntegro durante este periodo, mientras que el 63% no tiene ningún tipo de prestación. En segundo lugar, desde la reforma de 1993, se introdujo la posibilidad de pedir un año completo de excedencia laboral para el cuidado de los hijos así como la posibilidad de que fuera el padre quien disfrutara dicha baja por paternidad. Los datos estadísticos de ese mismo año, nos informan de que el 91,3% de las mujeres solicita la baja por un año. Por el contrario, según esas estadísticas, tan sólo un 0,02% de los hombres pidió la baja por paternidad. La mayoría de las mujeres, pasado un año, intentan reincorporarse a su puesto de trabajo aunque no siempre es posible en las mismas circunstancias que antes de dejarlo.

2. EDUCACIÓN INFANTIL EN JAPÓN

1996 fue declarado "Año Internacional de la Familia" y desde ese momento se empezó a hacer especial hincapié en la educación infantil, pero antes de empezar a describir cómo se organiza y la situación actual de la educación infantil en Japón me gustaría hacer un breve resumen de la estructura del sistema educativo japonés.

El sistema educativo japonés mantiene bastantes similitudes con el español en todo lo relacionado con el número de años de escolaridad obligatoria, niveles etc.

- * La educación preescolar es voluntaria
- * La educación primaria obligatoria va de los 6 a los 14 años
- * La educación secundaria obligatoria va de los 14 a los 16 años, siendo la gran mayoría la que accede a la educación secundaria no obligatoria entre los 16 a los 18.

* Universidad. Estudios no obligatorios. En Japón se distinguen los Junior Colleges de las Facultades. Los primeros, ofrecen estudios de dos años y serían el equivalente a las escuelas técnicas españolas de grado medio: puericultura, enfermería, ingenierías técnicas etc. Las universidades ofrecen licenciaturas e ingenierías superiores. La mayoría de las carreras universitarias son de 4 años excepto medicina que son 6.

La educación preescolar no es obligatoria en Japón, y podemos distinguir dos tipos de centros con características muy diferentes que son: las guarderías y los jardines de infancia. Las guarderías dependen del Ministerio de Salud y Bienestar y admiten niños desde recién nacidos hasta los 6 años. En un principio estos centros acogen a aquellos niños cuyos padres por motivos laborales o de salud no pueden cuidar de ellos durante las horas laborales o la mayor parte del día. Para ello, la familia debe solicitar plaza ante el Ayuntamiento o municipalidad quien después de investigar la situación familiar emitirá un dictamen sobre la recomendación de que se acoja al niño y, tan pronto como se produzca alguna baja en el centro, así se hará.

La primera guardería, de carácter privado, se abrió en 1890 en Niigata. En 1919 se funda la primera guardería pública en la ciudad de Osaka y con posterioridad aparecieron en Tokio, Kioto y Kobe. Treinta años después, el Ministerio de Salud y Bienestar crea la "Ley de Bienestar Infantil" en la que se estipula que estos centros abrirán 8 horas al día, y a los que se les da unas directrices generales sobre las actividades a desarrollar: revisiones médicas, fomentar la capacidad lúdica del niño mediante el juego, dormir siesta, desarrollar la creatividad infantil mediante la música, la danza, el dibujo, las manualidades, los juegos en grupo, etc.

La ley también establece que las guarderías deben estar dirigidas por un director, y el personal trabajador serán puericultores titulados, asistentes y, en la medida de lo posible, cocineros y dietólogos. Las instalaciones constarán de un patio de recreo, salas para jugar y material pedagógico y didáctico para los distintos niveles de edad de los niños.

En la actualidad, muchas guarderías abren más de las 8 horas reglamentarias pues los padres vuelven a casa después del horario habitual de cierre y no es raro que un niño permanezca en estos centros desde 7 de la mañana a 7 de la tarde o más, teniendo en cuenta que la jornada laboral en Japón es de lunes a sábado.

Pueden abrir una guardería las autoridades públicas locales, el estado, algunas organizaciones caritativas, religiosas o particulares, y en todos los casos será necesario obtener el permiso del gobernador de la prefectura. En 1989

estaban censadas en Japón 12.776 guarderías, de las cuales, alrededor de 3.700 eran públicas y 9.000 privadas. En total, más de 1.500.000 niños acudían a las mismas. El coste de las guarderías es sufragado por los padres en función de su nivel de ingresos y los déficit que se produzcan son cubiertos un 50% por el estado, un 25% por la prefectura y el otro 25% por los ayuntamientos. De este modo, se intenta que todos los niños tengan las mismas oportunidades de acceso a este tipo de centros.

Como se ve en las cifras que he expuesto con anterioridad, hay más guarderías públicas que privadas, pero de entre éstas quiero referirme a aquellas que pertenecen o se encuentran dentro de las grandes empresas. Un 4,6% de las guarderías pertenecen a estos grupos empresariales. Son más abundantes en aquellas empresas donde predomina la mano de obra femenina y normalmente admiten los niños durante su primer año de edad.

Los jardines de infancia dependen del Ministerio de Educación, los niños que acuden a ellos sólo van entre los 3 y los 6 años y tienen actividades organizadas apropiadas a sus niveles de aprendizaje durante 4 horas diarias.

El primer Jardín de Infancia se inauguró en Tokio en 1876 pero no fue hasta 1900 que el Ministerio de Educación dictara la primera regulación sobre este tipo de centros: en principio no se admitían más de 40 niños por aula y cada grupo debía tener su aula propia. La educación de estos centros debía tener como objetivo último: la educación sana mental y física del niño, el desarrollo de buenos hábitos de convivencia y complementar la educación familiar. Estos objetivos se lograrían a través del baile, la música, la narración de historias y las manualidades.

En 1949, el Ministerio de Educación promulga la “Ley de Educación Escolar” en la que se considera los jardines de infancia como el primer peldaño dentro del sistema educativo japonés. Cada centro puede fijar su propio curriculum pero siguiendo las “Directrices del cuidado Infantil” que persiguen básicamente hacer del jardín de infancia una experiencia agradable para el niño.

En 1994 existían en Japón casi 15.000 jardines de infancia (la mayoría de ellos privados) con cerca de 2.000.000 de alumnos. El 63,5 % de los niños comprendidos entre 3 y 6 años acudían a jardines de infancia. Pueden ser titulares de los jardines de infancia el estado, organismos locales públicos, entidades religiosas o particulares. Para poder abrir un Jardín de Infancia es necesario obtener el permiso de la Junta Local de Educación. Una de las diferencias principales con las guarderías, es que los jardines de infancia están dirigidos por maestros o pedagogos, en lugar de puericultores.

Los jardines de infancia tienen actividades ya regladas como la ceremonia de apertura y fin de curso, excursión de padres y alumnos en mayo, las competiciones de atletismo en octubre, o el festival de teatro y música de febrero. Se intenta facilitar el contacto entre padres y centro de manera que se ayude al niño a desarrollar su propia vía. Estos centros elaboran unos "informes guías" que se facilitan a las escuelas de primaria obligatoria donde vayan a ingresar los alumnos y en los que se detalla la madurez y evolución del niño, aptitudes etc. de manera que en el nuevo centro se haga un seguimiento de su evolución.

El sistema hasta aquí descrito pone al descubierto algunas de las características básicas de la sociedad japonesa actual. En primer lugar, los niños japoneses ven muy poco a sus padres y apenas juegan con ellos. Son niños que aprenden rápidamente a tomar decisiones por ellos mismos ya que no confían en los padres. Son niños que tampoco tienen hermanos con quienes compartir confidencias y secretos, y cuya vida es muy dura ya que más de la mitad de su tiempo en estado de vigilia lo dedican al estudio y apenas tienen tiempo libre. Es un hecho conocido que en Japón el ingreso en jardines de infancia de prestigio educativo posibilita a esos alumnos el acceder posteriormente a los mejores centros educativos del país, públicos o privados, y por ello, los niños de 3 ó 4 años tienen clases privadas en academias muy rigurosas donde se les prepara para el ingreso en la escuela primaria. De hecho, un niño japonés tiene, además de las 4 horas de jardín de infancia, otras tres o cuatro de estudio en las academias y los sábados los exámenes de estas academias.

En mi opinión este sistema nos demuestra que los padres y las familias van delegando en los profesores y colegios un mayor papel protagonista como educadores de los niños, despojándose ellos de esa responsabilidad y, a la vez, minimizando el derecho del niño a una familia sana y protectora, y a su tiempo de ocio. Pero lejos de modificarse esa pauta de comportamiento, las necesidades de la sociedad japonesa van por otros derroteros como lo demuestran algunos de los proyectos que se están estudiando en la actualidad.

3. PROYECTOS DE FUTURO

Dado que los padres pasan más tiempo en el trabajo y no pueden ocuparse de sus hijos, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud y Bienestar, y el Ministerio de Asuntos Internos acordaron en 1994 un plan de acción conjunta tendente a facilitar la existencia de más centros similares. Este proyecto se denominó "*Estrategia urgente para el cuidado de los niños en el próximo quinquenio*". En él se establecían varias medidas a adoptar, de las cuales me gustaría destacar:

LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MUNDO LABORAL Y LA EDUCACIÓN INFANTIL

Ricardo García Pérez

Nuestro mundo camina con paso firme hacia el reconocimiento, nunca exento de dificultades, de la existencia de unos valores humanos de carácter universal, más allá de los particularismos culturales. A pesar de la esperanza que supone este lento pero seguro avance, cerca de una cuarta parte de la población mundial vive sometida a unas condiciones de pobreza absoluta, en un entorno ambiental degradado que por lo general impide la puesta en práctica de los principios y derechos contenidos en las Convenciones reconocidas formalmente por la mayoría de los Estados del planeta.

Esta situación de miseria no es ajena a la existencia de unas estructuras que la facilitan y promueven. El UNICEF encuentra en los programas de educación un medio fundamental para propiciar la transformación social y así desarrolla un esfuerzo notable para dar a conocer la Convención de los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La Junta Ejecutiva del UNICEF en los últimos años, en su compromiso claro de abogar por la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas, ha aprobado políticas de género: en 1985 la política sobre la mujer en el desarrollo, reconoce que las mujeres deben estar en el foco de atención de la cooperación del UNICEF con los Gobiernos. En 1987 aprueba una estrategia que propone incorporar las necesidades e intereses relacionados con las mujeres y las niñas como objetivo específico de la acción de los programas. En todas las intervenciones posteriores, incluida la declaración de Pekín, el UNICEF ha manifestado públicamente la necesidad de que la perspectiva de género esté presente en las políticas, los programas y los proyectos, para que promuevan en su acción la equidad entre mujeres y hombres.